



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre la operación híbrida en Darfur

Adición

1. En relación con el informe sobre la operación híbrida en Darfur (S/2007/307/Rev.1) de fecha 5 de junio, informo al Consejo de Seguridad de que, según estimaciones preliminares de los recursos necesarios, las consecuencias financieras de la operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, correspondientes a las opciones primera y segunda descritas en los párrafos 79 y 80 de dicho informe, ascienden a unos 2.600 y 2.500 millones de dólares respectivamente, calculados sobre la base de costos completos por un período de 12 meses.
2. En las previsiones preliminares de 2.625,8 millones de dólares para la operación híbrida en Darfur en el marco de la primera opción se ha tenido en cuenta el despliegue pleno de 19.555 efectivos militares, incluidos 240 observadores militares y un máximo de 120 oficiales de enlace. En las previsiones también se incluyen el pleno emplazamiento de 3.772 agentes de policía y 2.660 agentes de unidades de policía constituidas (19 unidades de policía constituidas), y el despliegue pleno de 5.009 funcionarios civiles.
3. En las previsiones preliminares de 2.494,6 millones de dólares para la operación híbrida en Darfur en el marco de la segunda opción se ha tenido en cuenta el despliegue pleno de 17.605 efectivos militares, incluidos 240 observadores militares y un máximo de 120 oficiales de enlace. En las previsiones también se incluyen el pleno emplazamiento de 3.772 agentes de policía y 2.660 agentes de unidades de policía constituidas (19 unidades de policía constituidas), y el despliegue pleno de 4.941 funcionarios civiles.
4. En las previsiones preliminares mencionadas se han tenido en cuenta necesidades de créditos por un monto de unos 840 millones de dólares para gastos de equipo y servicios de construcción, que no son recurrentes.
5. En el anexo de la presente adición figura un desglose indicativo preliminar de las consecuencias financieras de las dos opciones por categoría principal de gasto, a título informativo únicamente.
6. Con sujeción a la decisión del Consejo de Seguridad respecto de la propuesta sobre la operación híbrida en Darfur que figura en el documento S/2007/307/Rev.1, se solicitará a la Asamblea General que consigne recursos adicionales.



Anexo

Estimaciones preliminares de costos para la operación híbrida en Darfur correspondientes a un período de 12 meses

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Opción I</i>	<i>Opción II</i>
Personal militar y de policía		
Observadores militares	9 368,4	9 368,6
Contingentes militares	634 139,9	577 127,6
Policía civil	146 862,8	146 866,6
Unidades de policía constituidas	84 419,8	84 094,9
Subtotal	874 790,9	817 457,7
Personal civil		
Personal de contratación internacional	181 288,6	179 909,7
Personal de contratación nacional	51 400,0	50 571,2
Voluntarios de las Naciones Unidas	21 741,5	20 992,5
Subtotal	254 430,1	251 473,4
Gastos operacionales		
Personal temporario general	–	–
Personal proporcionado por los gobiernos	884,0	884,1
Observadores electorales civiles	–	–
Consultores	–	–
Viajes oficiales	6 028,8	6 028,8
Instalaciones e infraestructura	892 797,8	847 408,8
Transporte terrestre	121 977,1	121 398,9
Transporte aéreo	51 384,2	48 734,1
Transporte naval	–	–
Comunicaciones	69 442,8	66 812,3
Tecnología de la información	26 433,5	26 423,5
Servicios médicos	22 993,9	21 494,1
Equipo especial	16 558,0	15 261,0
Suministros, servicios y equipo diversos	286 048,2	269 219,1
Proyectos de efecto rápido	2 000,0	2 000,0
Subtotal	1 496 548,3	1 425 664,7
Recursos necesarios en cifras brutas	2 625 769,3	2 494 595,8
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	27 922,6	27 657,7
Recursos necesarios en cifras netas	2 597 846,7	2 466 938,1
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)		
Total de recursos necesarios	2 625 769,3	2 494 595,8